ENTRE RIOS

RESOLUCION 2478/2007 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Presupuesto provincial. Presupuesto general para el ejercicio 2006. Instituto Provincial de Discapacidad. Modificación.

Del 08/05/2007; Boletín Oficial 04/09/2007.

Visto: Estas actuaciones iniciadas por el Instituto Provincial de Discapacidad; y Considerando:

Que mediante las mismas solicita una modificación presupuestaria mediante transferencia compensatoria de créditos para la compra de insumos electromecánicos con destino al proyecto "motorización de una silla de ruedas convencional", por un monto de \$ 3.500;

Que la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación, ha tomado la intervención correspondiente y confeccionado la planilla analítica del gasto pertinente;

Que la Dirección General de Presupuesto a fojas 44, manifiesta que lo solicitado resulta técnicamente viable y encuadra en las disposiciones legales del artículo 2º del Decreto Nº 1600/07 MEHF:

Por ello: El Vicegobernador de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo resuelve:

Artículo 1° - Modificar, mediante transferencia compensatoria de créditos, el presupuesto general de gastos vigente de la Jurisdicción 10 - Gobernación, Unidad Ejecutora: Instituto Provincial de Discapacidad, por la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) de acuerdo al detalle de la planilla analítica del gasto, que agregada forma parte del presente texto legal.

Art. 2° - La presente resolución será refrendada por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Guastavino: Bahl.

